

A los señores miembros del Directorio  
y Accionistas de

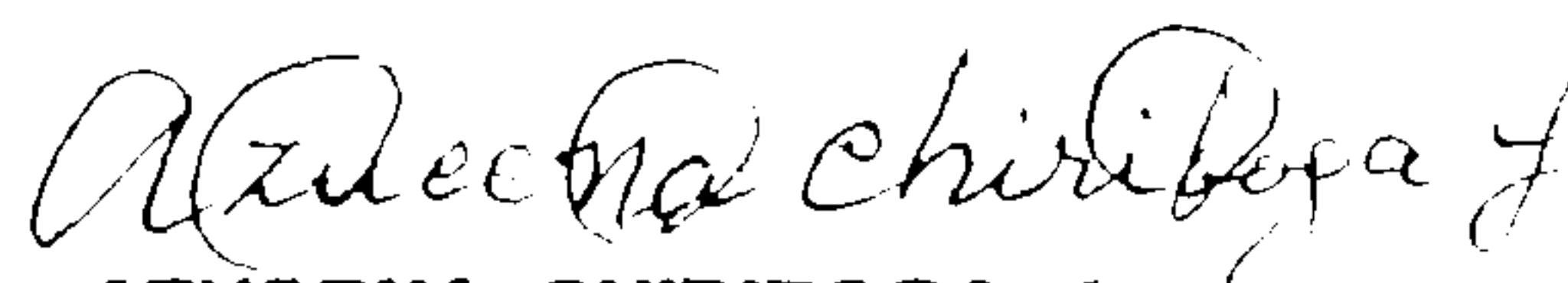
**ROBSA S.A.**

De conformidad con las disposiciones del art. 321 de la Ley de Compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.014, cúmplame informarles que he revisado los Estados Financieros adjuntos, esto es el Balance General y el Estado de Ganancias y Perdidas, de la Compañía **R O B S A S.A.** cuya presentación es razonable al 31 de Diciembre de 1997 por tal motivo sus resultados guardan conformidad con los principios contables de aceptación general en el Ecuador y con prácticas permitidas por la Ley de Compañías.

Esta revisión se hizo mediante pruebas selectivas de los registros contables de mayor significado y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros presentan una razonabilidad de los principios y normas contables.

De las informaciones reveladas por los Administradores de la Empresa se pudo revisar y analizar lo siguiente:

- a).- Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros sociales, libros de Acciones, se conservan en Caja Fuerte y de conformidad con las disposiciones legales.
- b).- Las obligaciones acumuladas corresponden a provisiones por Pagar al I.E.S.S, IVA, Retenciones en la Fuente y otro beneficios sociales de empleados.
- c).- No existe litigio alguno por parte de la empresa vs proveedores clientes, empleados, bancos, y que pueda afectar el desenvolvimiento normal y marcha de la compañía.
- d).- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes son adecuados.

  
**AZUCENA CHIRIBOGA I**  
Reg. 0.20525

Abril 6 de 1998